

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE  
PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS  
(CONTRATACIONES FIJAS Y/O TEMPORALES) DE FECHA 20.10.2015**

**POR ENAIRE/AENA:**

D. David Ballesteros Calle  
D<sup>a</sup>. Marta Vivancos Sánchez  
D<sup>a</sup>. Almudena Encabo Balbín  
D. Luis Borondo Jiménez  
D. Diego Blanco Jiménez  
D<sup>a</sup>. Natalia Guerra Salvá

**POR CC.OO.:**

D<sup>a</sup>. Mayte Villalobos Carpintero  
D. F. Javier Molero Queipo

**POR U.G.T.:**

D. Eduardo Ramírez Rodríguez  
D. Miguel Ángel Herrera Aisa

**POR U.S.O.:**

D. Álvaro Sánchez Berrocal  
D. César Esteban Rubio

En Madrid, el día 8 de abril de 2016, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en la sede de Aena, sita en la calle Peonías 12, en calidad de representantes de Aena y ENAIRE, y de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y USO, para tratar los siguientes puntos:

**1.- Apertura de cajas y clasificación de exámenes.**

Finalización de la apertura y clasificación de las cajas con los exámenes y las reclamaciones realizadas el mismo día del examen así como las recibidas en los plazos establecidos en la convocatoria, de las más de 380 aulas (174 del turno de mañana y 209 del turno de tarde) de Ocupaciones de Aena y 62 aulas de Ocupaciones de ENAIRE. Se han recibido más de 44.000 solicitudes y se ha podido documentar la participación de 14.810 candidatas/os de Aena y 1.974 de ENAIRE.

**2.- Resultados de las pruebas de la Ocupación IC10 - Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.**

La Comisión de Valoración acuerda publicar el Listado Provisional de Resultados de la Ocupación "IC10 - Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero" así como las correspondientes plantillas de corrección, según lo acordado en el acta del pasado 1 de abril de esta Comisión. Asimismo, se establece el plazo de reclamaciones contra dicho listado desde las 00:00 horas del sábado 9 de abril de 2016 hasta las 23:59 horas del martes 12 de abril de 2016.

**3.-Reclamaciones asociadas a preguntas concretas de los exámenes.**

Se analizan cada una de las reclamaciones, decidiendo la Comisión de Valoración sobre la procedencia o improcedencia de las mismas.

Finalizado este proceso, se acuerda proceder a la corrección de las pruebas.

Las plantillas de corrección reflejarán las decisiones de la Comisión de Valoración acerca de la procedencia o improcedencia de las reclamaciones recibidas. Dichas plantillas serán publicadas con el listado provisional de resultados.

**4.-Reclamaciones relativas a cuadernillos incompletos o defectuosos.**

El mismo día del examen se documentaron, a través de los informes de sesión de las aulas, 20 incidencias por cuadernillos con errores de impresión de Ocupaciones de Aena (ninguno de Ocupaciones de ENAIRE) en 13 aulas distintas, procediéndose en todos los casos a su sustitución inmediata por otros cuadernillos correctamente impresos que permitieron realizar las pruebas a todas/os las/os candidatas/os.

Asimismo, se han documentado un total de 9 reclamaciones por idénticos motivos en Ocupaciones de Aena (ninguna de ENAIRE), reflejadas en los informes de sesión de las aulas de examen, junto con otras 29 reclamaciones (Aena) y 2 (ENAIRE) adicionales, recibidas en plazo con posterioridad a la celebración de los exámenes.

Tras analizar todas las reclamaciones, tanto las reflejadas en los informes de sesión de las aulas de examen como las recibidas en plazo con posterioridad a la celebración de los exámenes, se ha procedido a localizar todos los cuadernillos utilizados y firmados por los reclamantes, y se ha podido comprobar que todos ellos estaban correctamente impresos con todas las preguntas correspondientes, por lo que se desestiman todas estas reclamaciones.

### **5.-Reclamaciones asociadas al nivel de las pruebas de idiomas.**

Sobre este particular se han documentado 1.495 reclamaciones en Aena y 12 en ENAIRE.

La entidad a la que la Comisión Paritaria de Promoción y Selección (CPPS) encargó la elaboración de dichas pruebas, ha certificado que las mismas se adecúan al nivel exigido en las Bases de la Convocatoria.

No obstante, ante la coincidencia de reclamaciones sobre el nivel de inglés de las Ocupaciones IC13 e IC17, la Comisión de Valoración decidió solicitar un peritaje independiente sobre dicho nivel de inglés, en el que se ha confirmado que el nivel es el adecuado conforme a lo exigido en la convocatoria.

Por todo lo anterior, la Comisión de Valoración desestima estas reclamaciones.

### **6.- Incidencias reflejadas en los informes de sesión.**

Analizadas las incidencias documentadas en los informes de sesión recibidos de las aulas, tales como salidas de aulas por parte de los candidatos, hojas de respuestas anuladas, etc., la Comisión de Valoración entiende que estas incidencias fueron resueltas "in situ" en cada sede, sin que la integridad del proceso se viera afectada, por lo que no ha lugar a ningún tipo de actuación por parte de esta Comisión.

### **7.- Otras incidencias.**

Esta Comisión se emplaza a próximas reuniones para continuar el tratamiento de otras incidencias no incluidas en los puntos anteriores, así como seguir tratando todas las cuestiones asociadas al proceso selectivo.

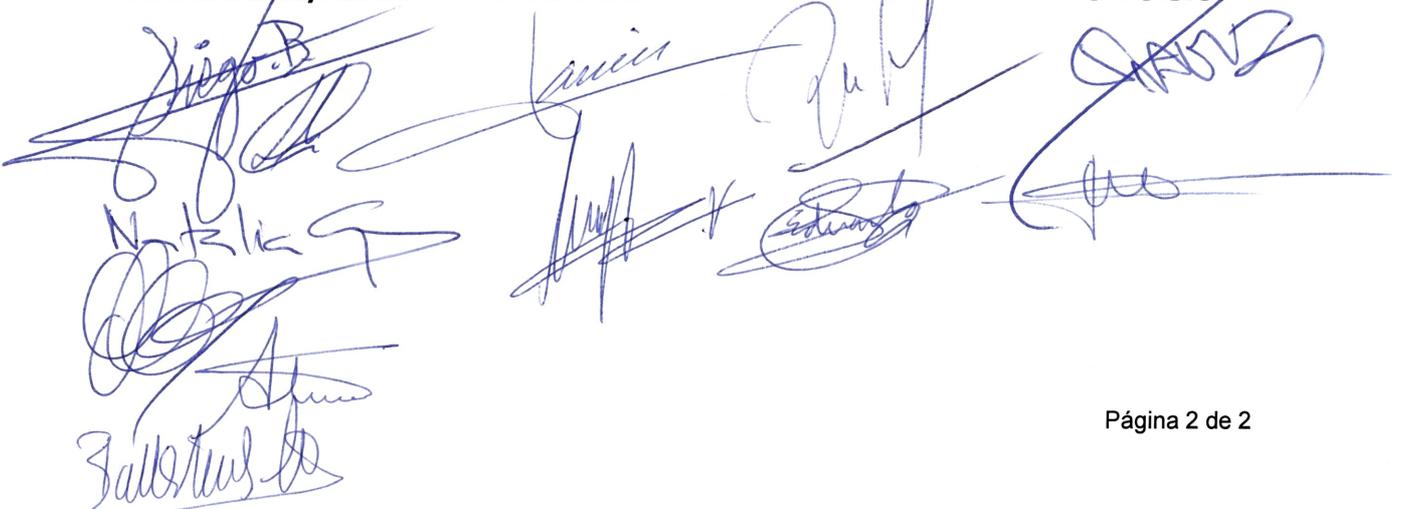
Y para que así conste, las partes, en prueba de conformidad, suscriben la presente Acta en el lugar y la fecha arriba indicados.

**POR ENAIRE/AENA**

**POR CC.OO.**

**POR U.G.T.**

**POR U.S.O.**



The image shows four columns of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the labels above. The first column, labeled 'POR ENAIRE/AENA', contains three distinct signatures. The second column, 'POR CC.OO.', has two signatures. The third column, 'POR U.G.T.', also has two signatures. The fourth column, 'POR U.S.O.', contains two signatures. A large, diagonal blue line is drawn across the entire signature area from the top right to the bottom left.